



Municipalidad de Santiago de Surco

**SECRETARIA GENERAL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
**Exp. N° 1390-2024**

De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil; hago saber que :

Don	: ELVIS PABLO ALVAREZ SANCHEZ	Doña	: YUDY QUISPE VERA
Edad	: 35 AÑOS	Edad	: 36 AÑOS
Estado Civil	: SOLTERO	Estado Civil	: SOLTERA
Natural	: LIMA - LIMA - LIMA	Natural	: CUSCO - PARURO - OMACHA
Nacionalidad	: PERUANA	Nacionalidad	: PERUANA
Ocupación	: INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Ocupación	: CHEF PROFESIONAL
Domicilio	: AV. 13 DE ENERO MZ.F LT. 36 - HORIZONTE DE ZARATE - - SAN JUAN DE LURIGANCHO	Domicilio	: CA. DIAZ, CESAR N° 237 - - 235 - URB. PROLG. BENAVIDES - SANTIAGO DE SURCO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 12/11/2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

.....  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS